SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

CHIAPAS de Corazón

Presupuesto Ciudadano

2019

El propósito de la actual administración es rendir cuentas a la ciudadanía, transparentar el uso de los recursos públicos, así como combatir los actos de corrupción e impunidad.

El "Presupuesto Ciudadano 2019", es una iniciativa del Gobierno estatal para dar a conocer a la ciudanía en general, de donde provienen los recursos que gasta el gobierno en educación, salud, asistencia social, infraestructura, entre otros; y quienes son los organismos responsables de su ejecución; mediante este documento se da respuesta clara a los siguientes cuestionamientos:

1.- ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?
2.- ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?
3.- ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?
4.- ¿Quién gasta?
5.- ¿En qué se gasta?
6.- ¿Para qué se gasta?

Con base en la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso del Estado de Chiapas, el presupuesto ciudadano integra las estructura en que se clasifica el presupuesto, acorde a lo señalado en la "Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos", de acuerdo a lo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

LEY DE INGRESOS

La Ley de Ingresos del Estado de Chiapas 2019, es la estimación de los recursos que el Ejecutivo Estatal propone ante el Congreso del Estado para su aprobación y que tiene vigencia anual.

Las principales fuentes de recursos que el Estado capta para el financiamiento de la funciones y responsabilidades que tienen a cargo los organismos públicos para impulsar el desarrollo social y económico son: Ingresos estatales y los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Con base a lo establecido en el artículo 59, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en el último cuatrimestre del año, el Ejecutivo estatal oficialmente envía la **Iniciativa de la Ley de Ingresos** al Congreso del Estado para su análisis y discusión, misma que debe ser aprobada a más tardar el 31 de diciembre.

Aprobación de la Ley de Ingresos por el Congreso del Estado

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Ingresos Públicos

Para financiar el gasto público, el gobierno obtiene sus recursos bajo dos principales vertientes de ingresos:

Ingresos Estatales

-Impuestos, --
Derechos,
-Productos
-Aprovechamientos
-Otros.

Ingresos

Ingresos derivados de la Coordinación Fiscal

-Participaciones
Aportaciones federales
- Subsidios
- Convenios
- Otros.

Ley de Ingresos

(Cifras en Pesos)

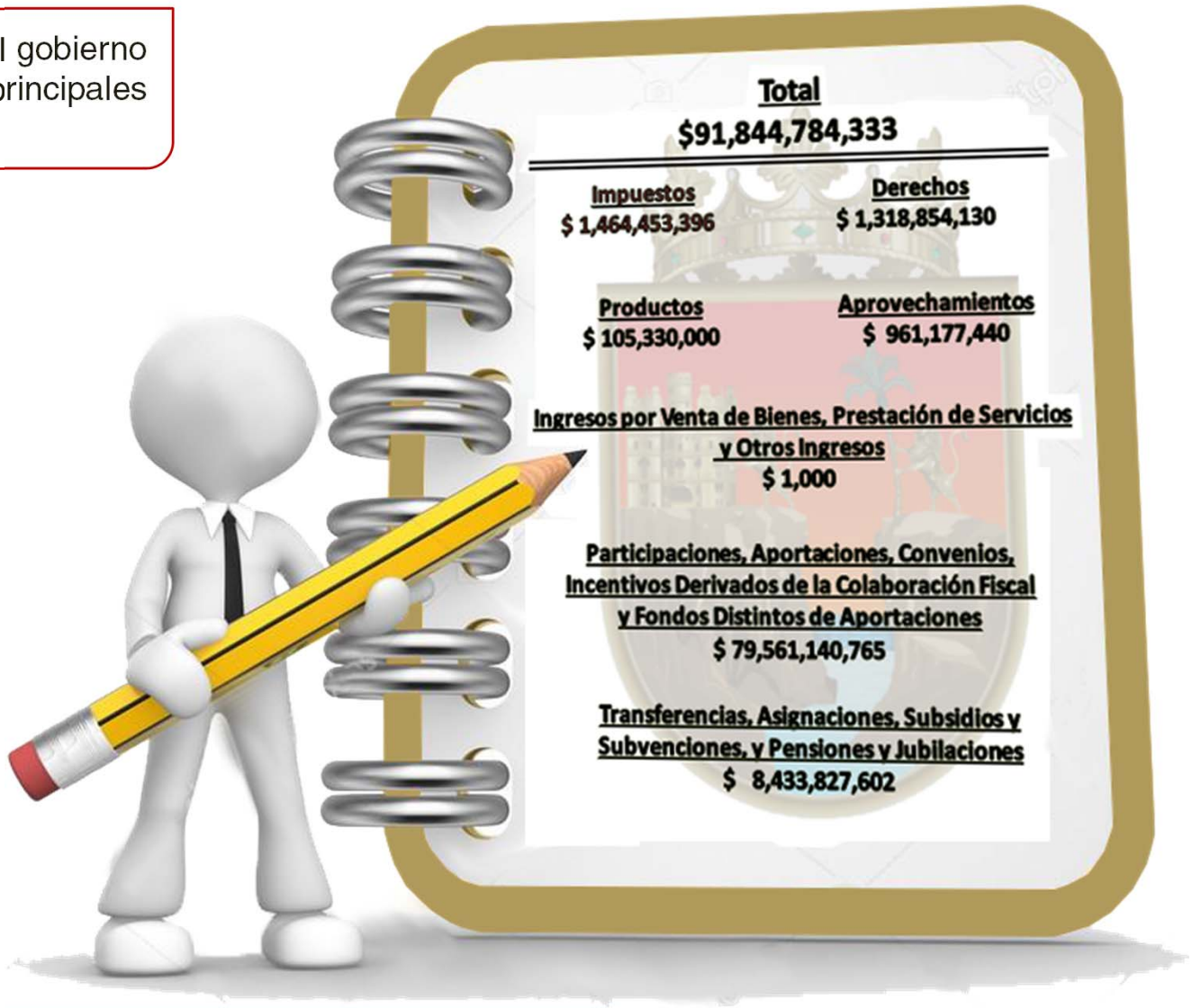

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El presupuesto de egresos es el instrumento legal jurídico que incorpora los recursos financieros, materiales y humanos que el gobierno utiliza para impulsar el desarrollo económico del Estado y para mejorar el bienestar de la población.

Con el presupuesto de egresos que el Congreso del Estado aprueba anualmente se financian rubros sociales que impactan directamente en el bienestar de la población como: educación, salud, protección social, infraestructura básica y medio ambiente.

Para impulsar el desarrollo económico se financian rubros como: agricultura, ganadería y pesca; turismo, infraestructura carretera y a la micro, pequeña y mediana empresa.

Además, se destinan recursos a la seguridad, justicia, derechos humanos y a la conducción de las finanzas públicas.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas en el artículo 59, fracción XX, el Ejecutivo estatal oficialmente envía el Proyecto de Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado para su análisis y discusión, mismo que debe ser aprobado a más tardar el 31 de diciembre.

Presupuesto de Egresos

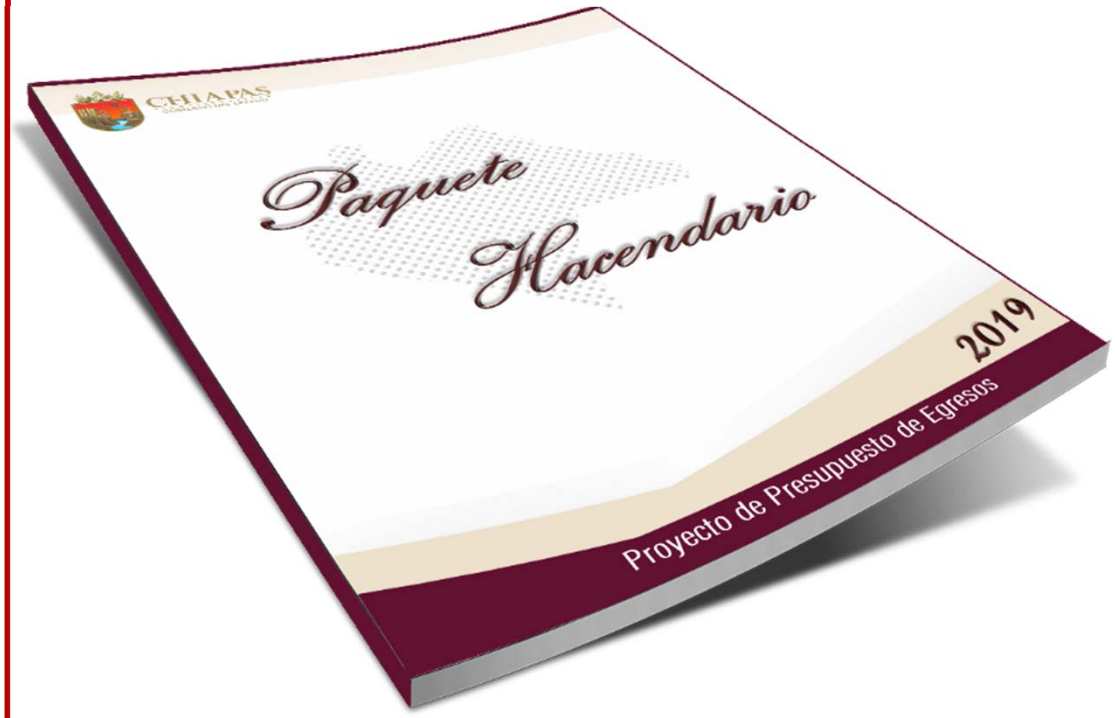

Clasificación Administrativa

Los Organismos Públicos con base a sus funciones y atribuciones tienen la responsabilidad de brindar los bienes y servicios a la población, mismos que para el cumplimiento de sus objetivos y metas requieren de los recursos para llevarlos a cabo, siendo ellos los ejecutores directos, en este sentido el presupuesto de egresos 2019, se distribuye en los siguientes poderes: Legislativo, Ejecutivo Judicial, así como en los Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales.

Cada organismo público es responsable de asignar los recursos a los proyectos institucionales y/o inversión; de los cuales están obligados a rendir cuentas, evaluar y publicar sobre el uso y destino de los recursos que devenguen.

Clasificación Administrativa

(Cifras en Pesos)

Quien gasta	Importe
Gasto Total	91 844 784 333
Poder Ejecutivo	68 539 991 416
Poder Legislativo	501 423 127
Poder Judicial	1 035 986 951
Órganos Autónomos	1 590 534 463
Entidades Paraestatales	20 176 848 376

Capítulos de Gasto

En su naturaleza corriente el gasto público se distribuye principalmente en los Servicios Personales que incluye el pago de sueldos y salarios de los maestros, al personal médico y policías, el resto a los sueldos de los servidores públicos con funciones administrativas; de igual forma, se destina al pago de las pensiones y jubilaciones; a los gastos de operación (materiales y suministros y los servicios generales), las transferencias a los organismos educativos, y a la adquisición de los bienes muebles e inmuebles.

El gasto de inversión, se destina en la creación y modernización de la infraestructura educativa, médica y hospitalaria, red carretera, deportiva, agropecuaria e infraestructura de servicios básicos como: agua potable, drenaje y alcantarillado, urbanización, entre otros; asimismo, se destina en la atención de las prioridades y necesidades de los 124 municipios del Estado.

Capítulos de Gasto

(Cifras en Pesos)

Gasto Total
$91,844,784,333

1000 Servicios Personales
$ 39,561,456,021

2000 Materiales y Suministros
$ 3,512,246,213

3000 Servicios Generales
$ 2,866,630,430

4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
$ 13,102,053,810

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
$ 132,299,629

6000 Inversión Pública
$ 4,512,932,967

7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones
$ 3,435,452,968

8000 Participaciones y Aportaciones
$ 23,070,140,105

9000 Deuda Pública
$ 1,651,572,190

Desarrollo Social

Para atender las demandas y necesidades de la población, en particular de los que menos tienen, el gobierno **gasta** en obras y programas sociales que contribuyen a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Por su importancia, el gasto social, representa el 66.79% del gasto programable.

Con el gasto social se proporciona educación de calidad y acceso a los servicios de salud, asimismo se financia la construcción de sistemas de agua y alcantarillado, mejoramiento de vivienda, alimentación y becas a la niñez y los jóvenes, así como apoyos a las mujeres y los adultos mayores.

Para el 2019 se aprobaron en el Desarrollo Social 54 mil 647.17 millones de pesos.

Educación + **Salud** = **56.12 %***

* % del Gasto Programable

Desarrollo Social
$ 54,647.17 (MDP)

Educación
$ 35,620.85

Salud
$ 10,301.94

Vivienda y Servicios
$ 2,440.71

Protección Social
$ 5,451.10

Otras Funciones*
$ 832.56

* Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales $ 312.74 MP y Protección Ambiental $ 519.82 MP.

Desarrollo Económico

Para impulsar el desarrollo económico del Estado, el gobierno **gasta** en los sectores agropecuario y pesquero, el turismo, infraestructura carretera, la ciencia y la tecnología, el comercio y otros asuntos económicos que dinamizan la producción, la comercialización.

El presupuesto aprobado a la finalidad de desarrollo económico para 2019 asciende a 2 mil 40.81 millones de pesos, mismas acciones que contribuyen a fortalecer la economía de las familias chiapanecas y se promueve la generación de empleos.

Desarrollo Económico
$ 2,040.81 (MDP)

Transporte
$ 998.95

Agropecuario y Pesca
$ 449.46

Asuntos Laborales
$ 356.18

Turismo
$ 188.82

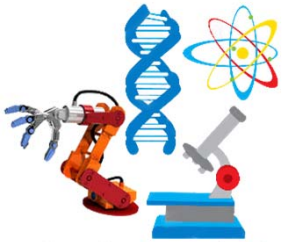

Ciencia, Tecnología y Combustibles*
$ 47.39

* Ciencia, Tecnología e Innovación $ 42.40 MP y Combustible y energía $ 5.0 MP.

Gobierno

El gobierno **gasta** para garantizar a la población la seguridad de su patrimonio y de sus familias, así como para impartir y procurar la justicia con equidad, administrar con eficiencia y eficacia las finanzas públicas y atender los asuntos financieros del Estado. Además de las funciones legislativas que competen al Congreso del Estado y en la fiscalización de los recursos públicos.

El presupuesto aprobado a la finalidad de Gobierno en 2019 es por 9 mil 759.42 millones de pesos, mismos recursos que coadyuvan a garantizar un clima de paz y gobernabilidad en el Estado.

Gobierno
$ 9,759.42 (MDP)

Orden y Seguridad
$ 2,948.13

Justicia
$ 2,663.72

Política de Gobierno
$ 760.73

Asuntos Hacendarios
$ 2,662.51

Otras Funciones*
$ 724.32

* Legislación $ 501.42 MP y Otros Servicios Generales $ 222.90 MP

Para mayor información:

Instituto de Acceso a la Información Pública

https://www.iaipchiapas.org.mx/

Secretaría de Hacienda:

http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/leyes-decretos.asp.

Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso de la Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado.

Tel. 69 1-40-40, 69 1-40-20, 69 1-40-43. Ext. 65016

Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

http://sistemas.scgchiapas.gob.mx/Infomex/

WhatsApp